

SECRETARIA: A despacho del señor Juez, el presente proceso DIVISORIO de KATIA DEL ROSARIO COGOLLO contra DIEGO NARANJO OSORIO Y OTROS, con constancia de remisión de citatorio para notificación del demandado DIEGO NARANJO OSORIO. Sírvasse Proveer.
Santiago de Cali, 14 de julio de 2023
La secretaria,

Sandra Arboleda Sánchez

Auto No.967/2023-00080-00
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO
Cali, catorce (14) de julio de dos mil veintitrés
(2023)

Revisadas las actuaciones procesales, el juzgado,

DISPONE:

1. AGREGAR al expediente la remisión fallida de citatorio para notificación del demandado DIEGO NARANJO OSORIO, a través de la empresa de correo certificado 472; así mismo, se pone de presente a la parte actora que el demandado en mención compareció a este despacho judicial el día 7 de julio de 2023, notificándose personalmente de la presente demanda, a quien se le remitió el traslado y los anexos respectivos al correo diegonaranjoosorio35@gmail.com.
2. REQUERIR a la parte demandante para que proceda a realizar la notificación de la demandada NUBIA ESPERANZA NARANJA OSORIO y acreditar tal hecho con la constancia de acuse de recibo respectiva.

Notifíquese,
El Juez,

Nelson Osorio Guamanga

Apsc/2023-00080-00

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

En Estado No. 120 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 18 de julio de 2023

La Secretaria

Firmado Por:
Nelson Osorio Guamanga
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Cali - Valle Del Cauca

Código de verificación: **3a012f2065a61fe03dc5fb7256ab6e17a631e34630827f48ed591ce3dbc8cee7**

Documento generado en 14/07/2023 03:52:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>